

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

La votación del tratado entre la UE y EE UU se retoma en julio

B. DOMÍNGUEZ, Estrasburgo
Había más de 200 enmiendas al tratado comercial y de inversión entre la UE y EE UU (TTIP, por sus siglas en inglés), pero bastaron cuatro —26, 27, 115 y 116— de las hechas al polémico tribunal de arbitraje (ISDS, por sus siglas en inglés) para parar en seco la votación que definiría la posición política de la Eurocámara. La suspensión de última hora podría salvar la propia existencia del tratado.

Los miembros del comité de comercio internacional tendrán que rebajar ahora el tono entre las familias políticas y retomar, probablemente en julio, según una alta fuente de la Eurocámara, la lucha por encontrar una posición firme y consensuada.

Lo que pasó el martes, según fuentes presenciales, es que varios grupos estaban dispuestos a lanzar un órdago y ejercer el key vote (voto clave): votar en contra de toda resolución si no se apoyaba la enmienda presentada por ellos mismos. En vista del peligro que esto entrañaba para la marcha de las negociaciones entre Bruselas y Washington, la Eurocámara decidió paralizar la votación y así, paradójicamente, salvar el TTIP.

Los frenos a la votación

La propuesta sobre el ISDS que se iba a votar ayer abogaba por un mecanismo permanente para resolver las diferencias entre inversores y los Estados, que esté "sujeta a los principios y el control democrático, en la que los posibles asuntos sean tratados de forma transparente por jueces profesionales, independientes y designados públicamente y se respete la jurisdicción de tribunales de la UE y de los Estados".

Los Populares quisieron resaltar que el sistema de arbitraje debía ser "diferente del antiguo mecanismo de resolución de litigios": el ISDS, pero sin explicar lo que piden.

Los socialistas quisieron ser extensos e incluyeron tres enmiendas. Las primeras rechazan el ISDS explicando que "no se recurrirá al arbitraje privado del mecanismo en diferencias entre inversores y Estados".

Los más críticos —franceses, británicos y holandeses— explicaban en su enmienda (27) que hay que oponerse a incluir un mecanismo de resolución de litigios en el TTIP. La propuesta sugería la creación de una Corte Internacional.

Tanto socialistas como populares rechazan el ISDS pero el matiz es tan sutil que muchos diputados de la comisión de comercio auguran un debate "muy intenso y largo".

Un millón de contribuyentes pierden con la reforma fiscal

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid
La reforma fiscal del Gobierno pivota sobre la bajada del IRPF. La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) calcula que los cambios en este impuesto perjudicarán a 1.005.995 contribuyentes, el 5,2% del total, en 2016 cuando entre en

vigor toda la rebaja tributaria que se reparte en dos fases. Los más beneficiados son las rentas más bajas, las familias con hijos y dependientes y el 1% de los contribuyentes más ricos. El estudio concluye que la reforma limita la aportación del IRPF a reducir la desigualdad.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) es la figura más importante del sistema tributario español. El Gobierno diseñó una reforma fiscal cuya propuesta estrella era la rebaja de este impuesto. En realidad, según explica la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), la reforma elimina en 2015 el gravamen complementario, la subida que el Ejecutivo de Rajoy aprobó nada más alcanzar el poder en 2011. "Y muy poco más", apunta Julio López Laborda, catedrático de la universidad de Zaragoza y autor junto con Jorge Oarubia, catedrático de la Complutense, del estudio sobre la evaluación de la reforma del IRPF presentado ayer por Fedea y la Asociación de Periodistas de Información Económica (Apie).

De esta forma el Gobierno se podrá presentar ante los electores con una ligerísima rebaja en el IRPF y una segunda vuelta en 2016, aunque viendo el sistema tributario en su conjunto terminará a la legislatura con los impuestos más altos que en 2011 (subida del IVA, impuestos especiales). Los expertos calculan que la bajada del IRPF tendrá un coste global de 7.100 millones entre los dos años de aplicación de la reforma fiscal frente a los 5.983 que espera el Ministerio de Hacienda.

Uno de los análisis básicos de cualquier reforma fiscal consiste en determinar quienes son los ganadores y perdedores con los cambios tributarios. Aunque los autores destacan que "en promedio, todas las decilas de renta pagan menos impuestos tras la reforma, con una ganancia neta que es mayor en términos porcentuales para los gru-

Impacto de la reforma fiscal en el IRPF

| Decilas* | Renta media (euros al año) | Retención en 2016 (%) | Variación de la retención (2014-2016, en %) |
|-----------|----------------------------|-----------------------|---|
| 1 | 3.539 | -0,7 | -89,5 |
| 2 | 7.672 | -0,5 | -67,1 |
| 3 | 10.236 | -0,3 | -853,5 |
| 4 | 12.730 | 0,4 | -83,4 |
| 5 | 15.391 | 3,3 | -41,1 |
| 6 | 18.403 | 6,8 | -16,5 |
| 7 | 21.932 | 9,5 | -11,6 |
| 8 | 26.644 | 12,2 | -9,9 |
| 9 | 33.510 | 15,3 | -7,6 |
| 10 | 66.851 | 23,8 | -8,1 |
| Centilas* | | | |
| 91 | 39.315 | 17,3 | -7,1 |
| 92 | 40.996 | 17,6 | -6,8 |
| 93 | 43.020 | 18,2 | -6,7 |
| 94 | 45.500 | 19,0 | -6,9 |
| 95 | 48.450 | 19,7 | -6,8 |
| 96 | 52.382 | 20,7 | -6,2 |
| 97 | 57.863 | 21,8 | -6,7 |
| 98 | 66.162 | 23,5 | -7,6 |
| 99 | 81.151 | 26,1 | -7,5 |
| 100 | 194.000 | 30,4 | -9,8 |
| TOTAL | 21.691 | 12,9 | -10,7 |

* División de la población en grupos según su renta. Decila 1: el 10% que menos ingresa. Decila 10: el 10% que más ingresa. Centila 99: el 1% que más ingresa.

Fuente: Fedea.

EL PAÍS

pos de menor renta", también subrayan que "un 5,2% de los contribuyentes saldrá perdiendo con la reforma en 2016". Se trata de 1.005.995 de contribuyentes repartidos entre todos los niveles de renta. Los expertos eluden dibujar un perfil de estos perdedores porque concurren diversas circunstancias.

El estudio también desvela que un 62,4% de los más de 19 millones de contribuyentes salen ganando con la reforma. Al resto, 6.286.486 declarantes del IRPF les resulta indiferente. En

cualquier caso, los expertos concluyen que todas las decilas de renta —clasificación de los contribuyentes por nivel de tramos de renta correspondientes al 10% del total— pagan menos impuestos de media en 2015 y 2016 que el año pasado.

Explican que la ganancia que ofrece la rebaja fiscal es decreciente con el nivel de renta. Es decir, las primeras decilas con las rentas más bajas salen más beneficiados. Así el 70% de los contribuyentes con las rentas más bajas, con rentas medias de

hasta 21.932 euros, tendrán rebajas superiores al 11% en 2016. Para el resto de contribuyentes la rebaja fiscal se reduce conforme aumenta su renta. Pero existe una anomalía. "El beneficio de la reforma para el 1% de los contribuyentes que más renta declaran en el IRPF es mayor en términos relativos que para el 20% de los contribuyentes más ricos". Es decir, que los contribuyentes que declaren más de 194.000 euros, el 1% más rico, tendrán una rebaja del 9,8% frente a los que tienen una renta media de entre 39.315 euros y 81.151 euros que disfrutarán de una reducción del IRPF del entorno del 7%, según los datos obtenidos por los investigadores de Fedea.

Una de las novedades de la reforma fiscal fue rebajar los tipos que gravan el capital a cambio de suprimir la exención de los 1.500 euros de dividendos. "Pero el aumento de la bajada de tipos es mayor que el del aumento de base".

Más desigualdad

Esto contribuye a favorecer a los más ricos. "Los contribuyentes que experimentan una mayor reducción tributaria entre 2014 y 2016 son aquellos en cuya renta gravable tienen más peso las ganancias de patrimonio y también los sujetos con rendimientos mobiliarios o inmobiliarios superiores al 90% de su renta", concluyen los investigadores tras analizar el impacto de la reforma según la procedencia de los ingresos de los contribuyentes. "En estos casos se trata de colectivos poco numerosos y se concentran en las decilas de renta más altas".

Otro de los aspectos que también destacan los expertos del estudio es que la reforma reduce la contribución del IRPF a corregir la desigualdad de rentas. Aunque aumenta la progresividad del impuesto —un principio por el que más pagan los que más tienen— lo cierto es que la redistribución del impuesto empeora al reducirse la recaudación. "Si la recaudación es más pequeña, solo se puede mantener el efecto redistributivo del impuesto reforzando su progresividad", explica el documento que añade que la ganancia de progresividad es mínima.

Hacienda lanza una gran redada contra los desguaces de coches

La Agencia Tributaria registra 45 firmas que defraudaban unos 70 millones al año

EL PAÍS, Madrid
La Agencia Tributaria completó ayer una gran operación contra el fraude fiscal por las ventas en negro de piezas de recambio de vehículos por parte de centros de desguace. Hacienda ha llevado a cabo el registro de 60 locales de 45 empresas en siete co-

munidades autónomas por indicios de que ocultaban en torno a la mitad de las ventas de piezas de recambio a talleres y particulares, según fuentes de la investigación, en lo que ha denominado Operación Ballesta.

"Las empresas inspeccionadas podrían haber ocultado a la

Hacienda Pública un 50% de sus ventas de recambios, generando un fraude en el Impuesto sobre Sociedades y el IVA estimado en cerca de 70 millones de euros al año", según ha conformado la Agencia Tributaria en un comunicado emitido ayer. Desde el martes, más de 250 funcionarios de la Agencia Tributaria están procediendo al registro de estos Centros Autorizados para el Tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT), situados en Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de la operación de entrada y registro se ha abierto inspección contra las 45 sociedades dedicadas al comercio al por mayor de chatarra y a la venta de recambios, actividad, esta última, donde se concentra la actividad defraudatoria. Paralelamente a las entradas y registros, se han iniciado también actuaciones inspectoras sobre diez personas físicas que son socios y administradores de las sociedades investigadas.

Los centros CAT reciben o recogen vehículos al final de su vida útil para realizar en ellos las operaciones de descontaminación y tratamiento que regula la normativa correspondiente y, posteriormente, proceden a la venta al por mayor de esos vehículos como chatarra, o bien venden piezas y elementos de recambio tanto a particulares, como a talleres de automoción y centros de reparación.